

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2016, del Secretario General de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio por la que se acuerda la apertura de un plazo de presentación de sugerencias en relación con el proyecto de DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA AYUDA PARA EL SUMINISTRO Y LA DISTRIBUCIÓN DE FRUTAS Y HORTALIZAS A LOS ALUMNOS DE CENTROS ESCOLARES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA Y DE LA AYUDA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE CONSUMO DE FRUTAS Y HORTALIZAS EN LAS ESCUELAS.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 40 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura, en los que se establece la posibilidad que tienen las personas de participar en la elaboración de disposiciones de carácter general, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se establecen las bases reguladoras de la ayuda para el suministro y la distribución de frutas y hortalizas a los alumnos de centros escolares en la Comunidad Autónoma de Extremadura y de la ayuda para la realización de actividades de publicidad, en el marco del Programa de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas,

ACUERDO:

La apertura de un periodo de presentación de sugerencias por un plazo de siete días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente resolución en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las proposiciones, sugerencias o recomendaciones que estime oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: sayrm.dgpac@gobex.es

El horario y lugar de exposición del proyecto de Decreto a que se refiere este acuerdo será, durante los días señalados, **de 10:00 a 14:00 horas en las dependencias del Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, Avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida (Badajoz).**

Asimismo el proyecto de Decreto indicado estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana.

Mérida, a 22 de junio de 2016

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Francisco Javier GASPARI NIETO.

